



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.224 /2013.

ZAPALLAR, 29 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 486/2013 de fecha 29 de Noviembre de 2013, emitido por el Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 89/2013 de fecha 15 de Noviembre de 2013, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE a TRANSBANK S.A., Rut. N° 96.689.310-9, las facturas que se detallan a continuación, por servicios de recaudación de ingresos municipales, según detalle:**

Factura N°	De Fecha	Monto \$
12195423	08.10.2013	740.963.-
12194014	08.10.2013	1.464.675.-
	TOTAL	2.205.638.-

- 2° **IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.10.999.000.000: Otros.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Pago Facturas 2013 / D.A. 5224.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.